

VISTO: El Expediente N° 0088-115210/2018 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), la Resolución N° 2025/APR-00000084, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones se tramita la actualización de los aranceles del Nomenclador Odontológico y sus respectivos coseguros a cargo de los afiliados de esta Administración.

Que con fecha 4 de julio de 2025, a través de Resolución N° 2025/APR-00000084, se aprobó la última actualización de los aranceles del Nomenclador Odontológico y de los coseguros, con carácter retroactivo al 1° de junio de 2025.

Que, atento al tiempo transcurrido y a la evolución de los valores del sector odontológico, la Dirección General de Prestaciones Asistenciales y Control de Gestión, en intervención de su competencia, propone la adecuación de los aranceles vigentes a fin de garantizar el cuidado de la salud de los afiliados y atender la realidad económica de los prestadores adheridos a esta Administración.

Que asimismo, se sugiere incrementar la participación económica de los afiliados en la financiación de dichas prestaciones, en los términos del artículo 16 de la Ley N° 9277, el cual establece que el monto de los coseguros a abonar por los beneficiarios se fija por resolución del Directorio a los fines de regular la demanda y evitar excesos de consumo injustificados, sin que ello implique restricción al acceso a la salud.

Que en ese sentido se confeccionan los Anexos I y II que forman parte integrante del presente acto.

Que la oficina de asesoramiento jurídico considera menester el incremento propiciado a los fines de preservar el equilibrio prestacional y optimizar la retribución de las prestaciones asociadas a los profesionales odontólogos y centros asistenciales, permitiendo de este modo concretar los fines específicos de esta Administración, esto es, organizar y administrar un seguro de salud, conforme el artículo 1 de la ley de creación de APROSS.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 1, 16 y 26 de la Ley N° 9277 y lo dictaminado al N° 2026/ALAPR-00000194 por la Subdirección de Asuntos Legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ACTUALÍZASE el valor de los aranceles del Nomenclador Odontológico y los coseguros a cargo de los afiliados, con vigencia a partir del 1° de abril de 2026, conforme a los valores detallados en los Anexos I y II que forman parte integrante de este acto, en virtud de los considerandos expuestos precedentemente.-

Artículo 2°.- INSTRUYASE a la Dirección General de Prestación Asistencial y Control de Gestión, Dirección de Administración, Área de Comunicaciones y Subdirección Sistemas y Transformación Digital, a tomar las medidas pertinentes, según corresponda, a efectos de implementar lo aquí dispuesto.-

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y oportunamente ARCHÍVESE.-

ANEXO I

NOMENCLADOR ODONTOLÓGIA

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
010100	CONSULTA Y FICHADO	\$ 11.400
010400	CONSULTA DE URGENCIA	\$ 13.500
021600	RESTAURACION CON RESINA	\$ 26.250
021610	RESTAURACION EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$ 28.500
030100	TRATAMIENTO UNIRADICULAR INCLUYE RX	\$ 42.000
030200	TRATAMIENTO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 54.000
030300	TRATAMIENTO MULTIRAICULAR INCLUYE RX	\$ 75.000
030500	BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$ 27.000
050100	TARTRECTOMIA	\$ 15.000
050200	TOPICACION DE FLUOR	\$ 18.000
050400	ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE Y DETECCION DE PLACA BACTERIANA	\$ 12.000
050500	SELLADORES DE FOSAS Y FISURAS	\$ 21.000
070100	CONSULTA/FICHADO Y MOTIVACION	\$ 13.500
080200	TRATAMIENTO GINGIVITIS MARGINAL CRONICO	\$ 24.000
090101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 4.500
100100	EXTRACCION DENTARIA SIMPLE	\$ 19.500
100500	REIMPLANTE DENTARIA INMEDIATO AL TRAUMATISMO CON FIJACION	\$ 30.000
100900	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA	\$ 75.000
100901	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION MUCOSA	\$ 37.500

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 20/03/2026 13:15:11 ART

Barrabino, Roberto Facundo
DIRECTOR GENERAL - ADMINISTRACION PROVINCIAL
DEL SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 20/03/2026 13:12:59 ART

Maestre, Maria Soledad
JEFE DE SECCION - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL
SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA

ANEXO II
COSEGUROS ODONTOLÓGIA

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
010100	CONSULTA Y FICHADO	\$ 7.600
010400	CONSULTA DE URGENCIA	\$ 9.000
021600	RESTAURACION CON RESINA	\$ 17.500
021610	RESTAURACION EN ELEMENTO TEMPORARIO	\$ 19.000
030100	TRATAMIENTO UNIRADICULAR INCLUYE RX	\$ 28.000
030200	TRATAMIENTO BIRRADICULAR INCLUYE RX	\$ 36.000
030300	TRATAMIENTO MULTIRAICULAR INCLUYE RX	\$ 50.000
030500	BIOPULPECTOMIA PARCIAL	\$ 18.000
050100	TARTRECTOMIA	\$ 10.000
050200	TOPICACION DE FLUOR	\$ 12.000
050400	ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE Y DETECCION DE PLACA BACTERIANA	\$ 8.000
050500	SELLADORES DE FOSAS Y FISURAS	\$ 14.000
070100	CONSULTA/FICHADO Y MOTIVACION	\$ 9.000
080200	TRATAMIENTO GINGIVITIS MARGINAL CRONICO	\$ 16.000
090101	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 3.000
100100	EXTRACCION DENTARIA SIMPLE	\$ 13.000
100500	REIMPLANTE DENTARIA INMEDIATO AL TRAUMATISMO CON FIJACION	\$ 20.000
100900	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION OSEA	\$ 50.000
100901	EXTRACCION DE DIENTES CON RETENCION MUCOSA	\$ 25.000

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 20/03/2026 13:15:11 ART

Barrabino, Roberto Facundo
DIRECTOR GENERAL - ADMINISTRACION PROVINCIAL
DEL SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA

Firmado Digitalmente por
Expediente Digital
Fecha: 20/03/2026 13:14:17 ART

Maestre, Maria Soledad
JEFE DE SECCION - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL
SEGURO DE SALUD
e-Expediente CBA